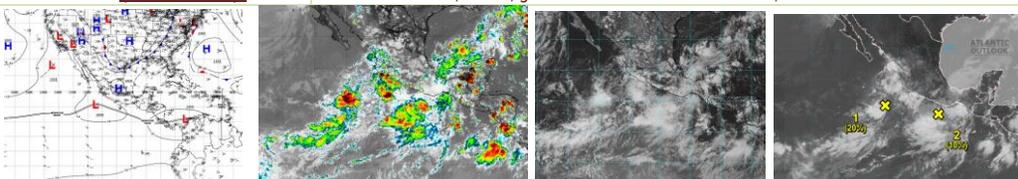


AVISO NÁUTICO No. 502/2022

AMPLIA ZONA DE INESTABILIDAD, GENERADA POR 2 ÁREAS DE DESARROLLO CICLÓNICO.

Fecha: 12/09/2022 de la 1700 hrs	Estado Costeros y zonas marítimas de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Colima, Jalisco y Nayarit.		
En seguimiento	Al Aviso Náutico No. 497 del 11 de septiembre del 2022		
Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB):	-----		
Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):	Manzanillo, Col., y Bahías de Huatulco, Oax.		
			
Cortesía: seneam.gob.mx		Cortesía: weather.rap.ucar.edu	
1700 hrs 12/09/22			
<p>I. El desplazamiento hacia el norte de la activa zona de convergencia intertropical, en combinación con 2 áreas de inestabilidad con probabilidad de desarrollo ciclónico, la primera presenta un centro de baja presión de 1008 hPa en la latitud 15.8° Norte y longitud 107.5° Oeste a 266 MN (493 KM) al suroeste de Manzanillo, Col., misma que presenta un 20 % de desarrollo ciclónico, la segunda presenta un centro de baja presión de 1010 hPa en la latitud 14° Norte y longitud 97.5° Oeste a 114 MN (212 KM) al sur-suroeste de Puerto Ángel, Oax., esta área presenta un 10% de desarrollo ciclónico, y los efectos de mar de fondo, mantendrán</p> <p>A. Para las costas y zonas marítimas de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Colima, Jalisco y Nayarit, Isla Marías y Marietas, Nay., cielo mayormente nublado con lluvias fuertes a muy fuertes, asociados con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, rachas de viento que pueden superar los 32 nudos (60 kph) y oleaje de 7 a 10 pies (2.1 a 3.0 mts) en zonas de tormentas; sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje por el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas, asimismo, se presenta marejada fuerte y corrientes de resaca en dársenas, bahías, muelles y costas.</p> <p>B. Se mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este sistema, así como atender las recomendaciones de la Autoridad Marítima Nacional.</p>			
Observaciones	Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.		
<p>*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación. 2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos. 3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada. 4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Autoridades Marítima Nacional y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas. 			
Atención a los Navegantes:	Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.		
Fuente: SEMAR			
Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.			

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>